SIPE: 629/2022

CUADERNO DE PRESIDENCIA Causa Penal Federal: 93/2022

Auto: 9 de Agosto de 2022

Sentenciado: CÉSAR PEÑA BERNABÉ



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**PODER JUDICIAL** 

Atento al contenido del oficio 7927/2022, signado por la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado CÉSAR PEÑA BERNABÉ, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta dos (2) años tres (3) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 9 de agosto de 2022. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licencia da Juana Morales Vázquez.